

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE S.A. Rut 091806000-6  
La cantidad de \$ : 693,913 SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS  
Por concepto de : GAS CALEFACCION ESCUELA HOLZAPFEL.  
Fecha de Pago : 24/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	7872731	05/09/2013	693,913

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción		693,913
532-03-00-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	693,913	
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	693,913	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		693,913
Sumas Iguales		1,387,826	1,387,826

**REFRENDACION**

venta	215-22-03-003-000-000		
Presupuesto Vigente	28,250,000		
Total Comprometido	18,501,645		
Saldo x Comprometer	9,748,355		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEE SECC. FINANZAS Y PRESUPUESTOS  
JEE SECC. FINANZAS

Ch. 4462.